

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004- 2013 – MDCH

Chaclacayo, 21 de Noviembre del 2013

VISTO: El Informe N° 065-2013-GPP/MDCH de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia y en concordancia con los planes de desarrollo concertado en su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza N° 298-MDCH, se aprobó el instrumento normativo que aprueba el Reglamento del Proceso de Ejecución del Presupuesto Participativo en el distrito de Chaclacayo, en donde se señala a través de los artículos 10° y 11° que mediante Decreto de Alcaldía se convocará a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas del distrito al proceso para la elaboración del presupuesto participativo, asimismo la convocatoria incluirá el cronograma del proceso y los requisitos para la inscripción de los agentes participantes, debiendo publicarse en la página web de la municipalidad, vitrinas de información de la municipalidad y los medios de comunicación que sean necesarios;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada y a las organizaciones públicas y privadas del distrito para que participe en el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo 2014 en el distrito de Chaclacayo a realizarse en la Biblioteca Municipal ubicado en la Calle Las Dalías S/N, altura del Kilómetro 25 de la Carretera Central.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los requisitos para la inscripción en el Registro de los Agentes Participantes son los siguientes:

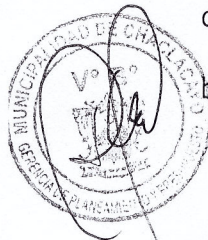
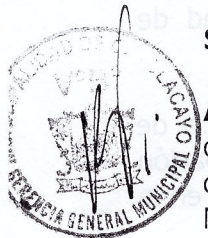
1.- Para las organizaciones territoriales y/o temáticas:

a) Llenar el formato de inscripción proporcionado por el Departamento de Participación Vecinal, en la cual se indique los datos del representante a participar (Nombres y Apellidos, N° de DNI y/o cargo representativo en su organización).

b) Presentar:

- Copia fedateada y/o autenticada del acta de reunión de su organización en la cual se le designa representante para el proceso.
- Copia de Constancia de Inscripción en los Registros Públicos o Municipales.
- Copia del Documento Nacional de Identidad del representante.

2.- Sólo en los caso de las zonas, sectores o agrupaciones de viviendas que no se encuentran comprendidos dentro de una organización territorial debidamente constituida, deberán cumplir



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
El Presente Documento
es copia fiel del original
21 NOV 2013
Maggaly Chamusco Reyes
SECRETARÍA GENERAL



DECRETO DE ALCALDÍA N° 004- 2013 – MDCH

Chacacayo, 21 de Noviembre del 2013

con los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formato de inscripción proporcionado por el Departamento de Participación Vecinal, en la cual se indique los datos del representante a participar (Nombres y Apellidos, N° de DNI y/o cargo representativo en su organización).
- b) Presentar:
 - Acta firmada por un mínimo de 25 (veinticinco) personas que residan en el distrito y que acredite su representatividad como agente participante.
 - Copia del Documento Nacional de Identidad del representante.

Para ello tendrán que acercarse a la División de Participación Vecinal de la Municipalidad.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso de Ejecución del Presupuesto Participativo 2014 en el distrito de Chacacayo, consistente en la ejecución de actividades por fase del proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados, que en anexo adjunto forma parte integrante del presente Decreto.

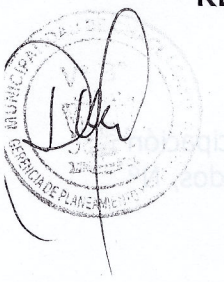


ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano; a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la página web de la Municipalidad, y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional su difusión en el distrito.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Desarrollo Social, a la División de Participación Vecinal y a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional según lo establecido en la Ordenanza N° 298-MDCH.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Maggaly Patricia Chamusco Reyes
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Alfredo E. Valcarlos Cahen
ALCALDE

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES POR FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
PARA EL AÑO FISCAL 2014

PROCESO	NOVIEMBRE 2013				DICIEMBRE 2013									
	Lun 04 - Vie 08	Lun 11 - Vie 15	Lun 18 - Vie 22	Lun 25 - Vie 29	Lun 02 - Vie 06		Lunes 09 - Viernes 13			Lun 16 - Vie 20				
I. PREPARACION														
Aprobacion y difusion de la Ordenanza														
Conformacion del Equipo Tecnico														
Invitacion para la participacion en el proceso														
Convocatoria Publica														
Identificacion e Inscripcion de Agentes Participantes														
Publicacion del Listado de Agentes Participantes						Lunes 02								
II. CONCERTACION														
	TALLER CENTRAL A Nivel distrital													
Taller de Rendicion de Cuentas y PDC						Mar 03 06.00 pm								
Taller de Capacitacion														
Presentacion de fichas con ideas de acciones y proyectos							Miercoles 04 al Viernes 06							
Evaluacion tecnica de proyectos (Equipo Tecnico)								Lun 09 al Mie 11						
Taller de diagnostico, identificacion de problemas y alternativas de solucion									Jue 12 06.00 pm	Vie 13 06.00 pm	Lun 16 06.00 pm	Mar 17 06.00 pm	Mie 18 06.00 pm	TALLER CENTRAL A Nivel Distrital
Taller de definicion de criterios y priorizacion de acciones y/o proyectos														
Taller para eleccion y conformacion del Comité de Vigilancia														Vie 20 06.00 pm
Taller de Formalizacion de Acuerdos y Compromisos														

